



*Cámara de Comercio
de Florencia
para el Caquetá*

CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CORPORACION INTERINSTITUCIONAL DE LA EMISORA COMUNITARIA ECOS DEL CAGUAN Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACION PARA EL AREA QUE CUBRE EL VICARIATO APOSTOLICODE SAN VICENTE - PUERTO LEQUIZAMO.

Fecha expedición: 2019/03/29 - 15:56:15 **** **Recibo No.** S001030218 **** **Num. Operación.** 02-LISLECAJ-20190329-0058
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN D2tAfe7zWY

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION INTERINSTITUCIONAL DE LA EMISORA COMUNITARIA ECOS DEL CAGUAN Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACION PARA EL AREA QUE CUBRE EL VICARIATO APOSTOLICODE SAN VICENTE - PUERTO LEQUIZAMO.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 828000611-4
DOMICILIO : SAN VICENTE DEL CAGUAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500573
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 26 DE 1999
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 77,726,222.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : C LL 5 6-01 BRR LA CONSOLATA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 18753 - SAN VICENTE DEL CAGUAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4646279
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3133380007
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ecosdelcaguan@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : C LL 5 6-01 BRR LA CONSOLATA
MUNICIPIO : 18753 - SAN VICENTE DEL CAGUAN
TELÉFONO 1 : 4646279
TELÉFONO 3 : 3133380007
CORREO ELECTRÓNICO : ecosdelcaguan@yahoo.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6010 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA NÚMERO 98 DEL 31 DE AGOSTO DE 1995 DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DPTAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 950 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JULIO DE 1999, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION INTERINSTITUCIONAL DE LA EMISORA COMUNITARIA ECOS DEL CAGUAN Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACION PARA EL AREA QUE CUBRE EL VICARIATO APOSTOLICODE SAN VICENTE - PUERTO LEQUIZAMO..

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 26 DE JULIO DE 1999 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000950 OTORGADA POR SECRETARIA DE GOBIERNO DPTAL

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 16 DE JUNIO DE 2049



*Cámara de Comercio
de Florencia
para el Caquetá*

CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CORPORACION INTERINSTITUCIONAL DE LA EMISORA COMUNITARIA ECOS DEL CAGUAN Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACION PARA EL AREA QUE CUBRE EL VICARIATO APOSTOLICODE SAN VICENTE - PUERTO LEQUIZAMO.

Fecha expedición: 2019/03/29 - 15:56:15 **** Recibo No. S001030218 **** Num. Operación. 02-LISLECAJ-20190329-0058
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN D2tAfe7zWY

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: DAR PARTICIPACION COMUNITARIA MEDIANTE LA CREACION OPERACION FUNCIONAMIENTO Y LEGITIMACION, DE LA RADIO Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERMITIENDO EL INTERCAMBIO CULTURAL PROPIO DE LAS ZONAS DE COLONIZACION CONFORMADAS PLURICULTURALMENTE A TRAVES DE LA COMUNICACION SOCIAL, COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO EN EL VICARIATO APOSTOLICO DE SAN VICENTE, PUERTO LEGUIZAMO; LA CORPORACION AMPLIA SU ACCION A OTROS MEDIOS DE COMUNICACION QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA REGION QUE COMPRENDEN EL VICARIATO APOSTOLICO DE SAN VICENTE PUERTO LEGUIZAMO Y DE LOS CUALES SE OBTENGA LA DEBIDA APROBACION.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 24,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015 DE SAN VICENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10170 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN PABLO DE LOS RIOS RAMIREZ	CC 10,261,930

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015 DE SAN VICENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10170 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RICARDO TOVAR SANCHEZ	CC 11,384,018

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015 DE SAN VICENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10171 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JUAN PABLO DE LOS RIOS RAMIREZ	CC 10,261,930

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015 DE SAN VICENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10171 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	RICARDO TOVAR SANCHEZ	CC 11,384,018

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS EL REGLAMENTO INTERNO, LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO; REALIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO, ENTRE OTRAS LAS DE CONTRATAR HASTA EL LIMITE FIJADO; REPRESENTAR LEGALMENTE LA CORPORACION Y LA EMISORA PUDIENDO DELEGAR TAL REPRESENTACION PARA EFECTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES QUE LE SOLICITE; PRESENTAR LA PROGRAMACION DE LA EMISORA A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SER APROBADA; SUSPENDER TEMPORALMENTE UN PROGRAMA CUANDO HAYA CAUSA JUSTIFICADA; CANCELAR PROGRAMAS CUANDO HAYA CAUSA JUSTIFICADA A JUICIO DEL CONSEJO DIRECTIVO VIGILAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA PROGRAMACION; VELAR POR QUE EL PERSONAL DE PLANTA CUMPLA CON SUS



Cámara de Comercio
de Florencia
para el Caquetá

CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CORPORACION INTERINSTITUCIONAL DE LA EMISORA COMUNITARIA ECOS DEL CAGUAN Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACION PARA EL AREA QUE CUBRE EL VICARIATO APOSTOLICODE SAN VICENTE - PUERTO LEQUIZAMO.

Fecha expedición: 2019/03/29 - 15:56:16 **** Recibo No. S001030218 **** Num. Operación. 02-LISLECAJ-20190329-0058
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN D2tAfe7zWY

OBLIGACIONES; LAS DEMAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO Y QUE LE SENALEN LOS ESTATUTOS Y EL CONSEJO DIRECTIVO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiiflorencia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación D2tAfe7zWY

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CARLO ANDRES PRADA GOMEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***